

Ab Chico

Guayaquil, 24 de septiembre del 2020

Señor
Gerente General
INVERSIONES ASTORIA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, JORGE LORENZO REYES TOUS, en calidad de apoderado general y como tal representante legal de la FUNDACIÓN ARIZONA MANAGEMENT, con domicilio en la ciudad de Panamá, por medio de la presente, de conformidad con el Art. 202 de la Ley de Compañías, comunico a usted que he transferido 21 acciones ordinarias y nominativas contenidas en el Título No. 12 de propiedad de mi representada en la compañía INVERSIONES ASTORIA S.A., a favor de la señora GLORIA MARIA COSTA ARCENTALES, con domicilio en el cantón Samborondon.

Cada acción tiene el valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

Sírvase tomar nota de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía que se encuentra a su cargo.

Atentamente,

p. FUNDACION ARIZONA MANAGEMENT
(Domicilio PANAMA)



Jorge Lorenzo Reyes Tous
CEDENTE
Nro. SE-G-00000639



Gloria María Costa Arcentales
CESIONARIA
C.C. 0917977282



Factura: 001-002-000028015



20170901055C03816

2

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901055C03816

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE INCUMBENCIA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 15 DE MAYO DEL 2017, (17:23).



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE INCUMBENCIA



NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil No. Marco Angel Ottati Salcedo

Nosotros, **BUFETE MF & CO.**, Abogados en ejercicio en la República de Panamá y Agentes Registrados de **FUNDACIÓN ARIZONA MANAGEMENT** (la "Fundación"), una Fundación de Interés Privado constituida de acuerdo a las Leyes de Panamá, por este medio certificamos que:

- 1) La Fundación fue constituida por medio de la Escritura Pública No. 4454 del 26 de abril de 2005, emitida por la Notaría Segunda del Circuito de Panamá y registrada en el Registro Público a Ficha 14057 y Documento 774129 desde el día 6 de mayo de 2005.
- 2) La Fundación está legalmente en existencia en la República de Panamá.
- 3) El **BUFETE MF & CO.**, es su Agente Registrado, con domicilio en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá.
- 4) Dada la naturaleza de las Fundaciones de Interés Privado que pueden ser constituidas para fines benéficos, caritativos o de protección familiar, no tienen fines de lucro, no tienen dueños ni tampoco socios.

Fecha este día 17 de diciembre del año 2009.

Licda. Josette Roquebert
Por: **BUFETE MF & CO.**
Agente Registrado

Licda. DIOMEDES EDUARDO CERRUD, Notario Público miembro del Circuito de Panamá; con Cédula No. B-171-301

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de (los) sujetos(a) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) se (son) auténtica(s).

Panamá

Licda. Diomedes Eduardo Cerrud
Notario Público Quinto



164
8056
6595

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≅006.00

P.B. 0945

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Wendel S. Leiva

3 quien actua en calidad de Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

5 EN Panama el día 7 8 DIC 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 105,295

9 Sello/timbre 2- Firma [Firma]



ES CONFORME A SU ORIGINAL
LO CERTIFICO.

15 MAY 2017



Lcda. Josette Rodebert
Por: BUFETE MF & CO.
Agente Registrado



Faded text and stamps in the bottom center area



Factura: 001-002-000083259



20190901055C06927

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901055C06927

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER GENERAL OTORGADO POR FUNDACION ARIZONA MANAGEMENT (ARIZONA MANAGEMENT) y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 22 DE OCTUBRE DEL 2019, (16:17).

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Iguualmente autorizo al apoderado a qui nombro para usar y ejercer este poder en nombre de Arizona Management en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Emitido y firmado el 22 de octubre del 2019.

[Signature] Jorge Reyes

[Signature] Gloria Arcental

[Signature] Gloria Costa A.

Consejo de la Fundación Arizona Management

22 OCT 2019

NOTARÍA 55

"PODER GENERAL"
otorgado por

FUNDACION ARIZONA MANAGEMENT
("Arizona Management")



Una Fundación de Interés Privado: Fundación Arizona Management de la República de Panamá.

Los suscritos, integrantes del Consejo Fundacional de Arizona Management, mediante este Acta nominamos, designamos y nombramos a Jorge Reyes con absoluto poder de firma individual para los siguientes fines:

Ser nuestro Agente y Apoderado Legal con poderes tan amplios como sean legalmente necesarios para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, dar en prenda, hipotecar, gravar o disponer en cualquier forma de los bienes muebles o inmuebles, propiedades corpóreas o incorpóreas, tangibles o intangibles de la compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, pagarés y cualquier otro documento negociable en su nombre; para abrir y cerrar toda clase de cuentas bancarias; para girar contra las cuentas y depósitos o de la compañía sean estas cuentas corrientes, a plazo, de sobregiro o cualquier otra modalidad de depósitos. Para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, ya sean comerciales o civiles; para representar la compañía, tanto en los actos de disposición y administración, así como en todos los asuntos administrativos y situaciones en que la compañía sea parte interesada, y en sociedades regulares o colectivas; para comprar acciones o participaciones de cualquier clase en otras sociedades; para tomar parte en asambleas o juntas, tomando cualesquiera clase de acuerdos, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital y disolución de sociedades; para asumir la representación legal de la compañía como demandante o demandada, tercerista o cualquier otra, ante cualesquiera autoridad sea ésta judicial, administrativa, laboral o de otra naturaleza; para sustituir este poder total o parcialmente, y revocar las sustituciones; para suscribir documentos en que Arizona Management sea parte como deudora o acreedora; para celebrar compromisos arbitrales o de cualquier otra índole, y para que lleve a cabo cualquier acto o celebre cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de Arizona Management, pues es la intención de este Poder General que sea ejercido sin limitación alguna.

Igualmente autorizamos al Apoderado aquí nombrado para usar y ejercer este poder en nombre de Arizona Management en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Emitido y firmado el 22 de octubre del 2019.

Jorge Reyes

Gloria Arcentales

Gloria Costa A.

Consejo de la Fundación Arizona Management

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5º, DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 1 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL, _____

22 OCT 2019



NOTARIA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

